

El grado en Edificación cambiará el próximo curso a Arquitectura Técnica

Los ingenieros industriales ganan el juicio por el que se pedía que la titulación cambiara de nombre

Judit Calvo

El grado en Ingeniería de Edificación que imparte la Escuela Politécnica de la capital pasará a denominarse desde el próximo curso como grado en Arquitectura Técnica, debido a una sentencia sobre el nombre de los estudios favorable a los denunciantes, el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Según su criterio, que el título actual tuviera la palabra ingeniería en su denominación puede conducir a error con las competencias entre los arquitectos técnicos y los ingenieros, es decir, no quieren que se les denomine ingenieros ya que aseguran que el plan de estudios no se corresponde con ese grado.

Así las cosas, la Escuela Politécnica de la capital, como el resto de universidades afectadas por esta sentencia, unas 30 en toda España, cambiará la denominación de la carrera desde el próximo curso 2013/2014.

El cambio no supone ninguna modificación del plan de estudios del grado, «solo el cambio en el nombre, por lo que solo se será distinta la denominación del título que se expida a los alumnos», se pronuncia la directora de la Escuela, Yolanda Gutiérrez.

De momento ningún egresado en Zamora tiene en su poder un título con el nombre de Ingeniería de Edificación, ya que los primeros que cursaron el Grado terminan este año, «y los que han hecho los cursos de adaptación tampoco lo tienen, porque se tarda un tiempo hasta que están listos», motivo por el que desde la Escuela confir-

man que los cambios para los alumnos «son mínimos», afirma Gutiérrez.

La confusión en este sentido llega porque aunque la mayoría de las universidades afectadas por el cambio de nombre han optado por denominar a los estudios como graduado en Arquitectura Técnica, hay otras que han escogido otros nombres diferentes, «por lo que va a ser confuso, ya que van a tener las mismas atribuciones pero con una denominación distinta», lamenta la directora.

Además, para terminar de complicar el asunto, hay dos universidades que no cambiarán el nombre del título, ya que la sentencia no se ha pronunciado sobre ellas, por lo que seguirán formando y expidiendo títulos a ingenieros de edificación.

Además de este cambio, la Escuela se enfrenta a otro más, esta vez en el plan de estudios de graduado en Ingeniería Civil, en concreto en el itinerario en Construcciones Civiles que se imparte en Zamora.

La «ligerísima» modificación, consiste en que la asignatura de Urbanismo, hasta ahora de carácter optativo, pase a ser obligatoria a partir del próximo curso.

El cambio se produce tras la denuncia del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, que considera que «Urbanismo por su carácter optativo, no garantiza la adquisición de las competencias específicas por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la Profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas», se-

Ingeniería Civil modifica su plan de estudios para incluir Urbanismo como materia obligatoria

El Colegio de Ingenieros de Obras Públicas denunció que la asignatura fuera optativa



FOTO JAWER DE LA FUENTE

Accesos a la Escuela Politécnica de la capital

gún indica la sentencia que obliga al cambio.

En la Escuela Politécnica de la capital están pendientes de recibir en los próximos días la confirmación oficial del cambio en el carácter de la materia, «aunque el plan será exactamente el mismo, solo que con esa pequeña modificación», explica Yolanda Gutiérrez.

Los ingenieros de obras públicas consideran que el título de Zamora tiene una menor dimensión, es decir, que es más generalista que el que se imparte en Ávila, por lo que recurrieron para que ambas tuvieran el mismo plan de estudios y la misma formación, algo que se hará efectivo a partir del próximo mes de septiembre, cuando comience el nuevo curso lectivo.